



Oficio: U.A.I.P. 2170/2022

Asunto: Incompetencia

Guanajuato, Gto; a 02 de septiembre de 2022

"2022 año del 70 aniversario del Teatro Universitario y  
50 aniversario del Festival Internacional Cervantino"

C. Israel  
Presente

En atención a su solicitud de información ingresada en esta Unidad de Transparencia, bajo el número de folio **110196300080922**, el día **02 de septiembre del 2022**, misma que a la letra dice:

- *"¿Cuál es el documento legal para justificar inasistencias de los docentes trabajadores pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato afiliados al ISSSTE? ¿Las constancias de tiempo son válidas como justificante laboral y de ser así existe un número máximo que un trabajador puede entregar o bien que limite dicho documento? ¿Las constancias de cuidados maternos son válidas y cuántos días se otorgan y qué edad deben tener los hijos? ¿Cuál es la normatividad vigente y aplicable de los supuestos anteriores? Muchas Gracias. Saludos." (sic)*

Atendiendo en tiempo y forma su solicitud, se le comunica que esta Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resulta incompetente para resolver su solicitud, ya que la información solicitada es competencia de **Gobierno del Estado**, determinación que ha sido **confirmada** por el Comité de Transparencia en lo que ha sido la sesión ordinaria número **706**, celebrada el día **02 de septiembre del año 2022**, específicamente en el punto 4 del orden del día.

Por lo anteriormente expuesto, se le recomienda ingresar la solicitud ante dicha instancia, la cual cuenta con los siguientes datos:

**Unidad de Transparencia y Archivos del Poder Ejecutivo**

San Sebastián #78, zona centro. Guanajuato, Gto.

[unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx](mailto:unidadtransparencia@guanajuato.gob.mx)

01 473 6880470

PNT: Sujeto Obligado, Guanajuato, Poder Ejecutivo.

Lo anterior con fundamento en los artículos 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 14, apartado B, de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato; 1, 24, fracción V, 25, 47,

48, fracciones II, IV, VI y XIV, 54, fracción I y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración en el correo electrónico de esta Unidad de Acceso: [uaip@guanajuatocapital.gob.mx](mailto:uaip@guanajuatocapital.gob.mx), o en el teléfono 473 102 2400 Ext. 2208

Atentamente.

Lic. Erick González Ramírez

Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso  
a la Información Pública del Municipio de Guanajuato